

Se acordó quedar enterado.

67
El Ayuntamiento, a propuesta del Sr. García Clemencin, acordó quedar enterado y que cuando la Comisión de P. Moral, asociada de los Concejales Letrados, juzgue oportuno informar, se resolverá pues tratándose de una cuestión de derecho, exige maduro examen y detenido estudio.

Moción del Sr. Almaran para que se verifique el destino de los montes de la Ciudad.

Se dio cuenta y el Ayuntamiento se sirvió aprobar, acordando de conformidad con la misma la siguiente proposición.
Excmo. Sr. = El Concejal que suscribe, desea de que el patrimonio communal se reintegre en lo que legítimamente le pertenecía, tiene el honor de acordar que en sesión de trece de Abril de 1877, se aprobó una proposición de los Concejales D. Adelino Salazar, D. Diego García Alís y D. Gabriel Poca en que se proponían se solicitara el destino de los montes de la Ciudad, y otros extremos que ahora no son del caso.

El expediente instruido quedó paralizado, y siendo dicho destino conveniente, y pudiéndose verificar conforme a lo dispuesto en el reglamento para la ejecución de la Ley de Montes de 1863, propongo al Ayuntamiento que la Comisión de Propios, asociada de los Concejales Letrados, llamen a la vista el citado expediente, y remitiendo a él todos los datos que necesiten y estudiándole con detenimiento, propongan lo que consideren mas oportuno y provechoso para los intereses del publico.

Salas Comistoriales de Murcia a catorce de Diciembre de 1885 = Rafael Almaran y Martin = Hay una rubrica.

Por el Sr. Almaran se amplió el presupuesto para las reparaciones hechas en la Carcel.

El Sr. Almaran expone la conveniencia de que se amplie el presupuesto para las reparaciones hechas en el edificio "Carcel Municipal" donde se han ejecutado mas de la

